



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB. 2009

RES.H. 054-09

Expte. 4037/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Florencia Raquel Angulo Villar, con relación a la solicitud de corrección de apellido; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna registró ingreso a la mencionada carrera, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2.004, consignándose en dicha oportunidad el nombre y apellido de la alumna como Florencia Raquel Angulo Villar;

Que oportunamente, la alumna se presenta en Departamento Alumnos y advierte que uno de sus apellidos está consignado en forma errónea, por lo que en algunos registros obrantes de su actuación curricular, figura incorrectamente;

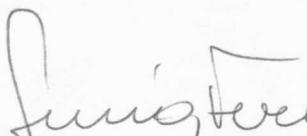
Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo acuerdo a la documentación presentada por la causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes donde figure la alumna Florencia Raquel Angulo Villar, DNI: 23.115.599, LU. N° 791.214 de la Carrera de Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, deberá leerse como **FLORENCIA RAQUEL ANGULO VILLAN**, por los motivos expuestos

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.
413-08


Pbro. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.